

68

A V. S. suplico se sirva a mandar que se
puesse el Excmo de Camara mediante
Certificacion con insercion de los
para la guarda del dote de un
pda. d. d. Juan Ruiz

Vista la dicha Peticion por los dichos Señores
del Consejo mandaron se diese la
cacion que por ella se pedia para
que subiese lugar en dote, en cuyo
fuerza de Don Tomas de Zuazo y
Secretario del Rey nuestro Señor y del Excmo
de Camara el qual residen en el
Consejo Real que ante los Señores
y en este oficio se ha librado
el Consejo de Justicia y Repimiento de la
de Murcia y Juan Ruiz de Procurador
de la d. para, y Don Juan Tomas de